



Ref. Expte.: 320/2020

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN NUEVOS TUTORES QUE QUEDARÁN A CARGO DE DETERMINADOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LA CATEGORÍA DE CABO PROVENIENTES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE, DE 13 PLAZAS DE CABO VACANTES EN LA PLANTILLA DEL CEGC

Conforme a lo establecido en el apartado 7.3.2. de las bases de la convocatoria para la provisión, en régimen de turno libre, por el procedimiento de concurso oposición, de trece plazas de cabo vacantes en la plantilla del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria (B.O.P. nº 102, de 6 de agosto de 2010), respecto al periodo de prácticas, *"Los opositores que superen la fase de formación, a propuesta del Órgano de Selección, pasarán a realizar el periodo de prácticas que tendrá la duración que resulte, una vez descontado el periodo del curso de formación, para completar el cómputo total de un año de duración, previsto en el apartado 7.3. Los funcionarios en prácticas realizarán las prácticas desempeñando un puesto de trabajo de cabo y en el Parque que en cada momento determine el Consorcio.*

El objetivo de la fase de prácticas es la obtención del nivel de profesionalización requerido para el puesto de trabajo al que se aspira a ingresar. Los funcionarios en prácticas realizarán las tareas que se estimen necesarias para acreditar su idoneidad, y asimismo están obligados a asistir a todos y cada uno de los cursos de formación teórico-práctica que durante el período de prácticas se les convoque.

Durante este la fase de prácticas cada funcionario estarán a cargo de un tutor, designado por la autoridad convocante, que los guiará en las prácticas y los evaluará con el fin de que se alcancen los objetivos de esta base.

En dicho periodo de prácticas se valorarán los siguientes rasgos: responsabilidad, dedicación, disciplina, integridad, espíritu de equipo, capacidad de sacrificio, decisión, liderazgo, dominio de técnicas profesionales y corrección.

La fase de prácticas será evaluada motivadamente por el tutor designado con un "Apto" o "No Apto", siendo necesario obtener el Apto para entender superada la fase de prácticas."

En su virtud, seguido el procedimiento por todos sus trámites, con fecha 26 de noviembre de 2021 se dictó el Decreto 166/2021, por el que se dispuso designar a los funcionarios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria que estarían a cargo de los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas. Asimismo, en el dispositivo segundo del referido Decreto se resolvió facultar al Gerente para que durante el transcurso de la fase de prácticas pudiera resolver cualquier incidencia relativa a la designación de los tutores, previa propuesta del Oficial.





Ref. Expte.: 320/2020

Con fecha 18 de enero de 2022, el Oficial Responsable del Área Técnico Operativa de Emergencias emite informe en el que, sobre la base de diversas circunstancias del servicio, tales como la reorganización del personal como consecuencia del concurso de traslado y el cese de determinados cabos en funciones, concluye que, "(...) *se hace preciso designar nuevos tutores para los siguientes funcionarios en prácticas:*

1. *Funcionario en prácticas D. RAFAEL JESÚS MONZÓN HERRERA:*
 - *Nombrar como Tutor a D. Cesareo Monagas Martín*
 - *Cesar como Tutor a D. Alberto Armas Santana*
 - *Destino: parque de Telde (sin cambio)*
 - *Turno: C (sin cambio)*

2. *Funcionario en prácticas D. JOSÉ JUAN QUINTANA GRIMÓN:*
 - *Nombrar como Tutor a D. Jesús Madero Blasco*
 - *Cesar como Tutor a D. Antonio López García*
 - *Destino: cambio de destino del parque de Arucas al parque de Galdar*
 - *Turno: cambio del turno C al E*

3. *Funcionario en prácticas D. BERCELAY TRUJILLO GONZÁLEZ:*
 - *Nombrar como Tutor a D. Jesús Madero Blasco*
 - *Cesar como Tutor a D. Lázaro Fernandez Argüello*
 - *Destino: cambio de destino del parque de Arinaga al parque de Puerto Rico*
 - *Turno: E (sin cambio)*

4. *Funcionario en prácticas D. JAVIER PÉREZ NAVARRETE:*
 - *Nombrar como Tutor a D. Ismael Llarena Betancor*
 - *Cesar como Tutor a D. Cándido López García*
 - *Destino: parque de Arinaga (sin cambio)*
 - *Turno: D (sin cambio)*

5. *Funcionario en prácticas D. YERAY SANTANA RODRÍGUEZ:*
 - *Nombrar como Tutor a D. Cesareo Monagas Martín*
 - *Cesar como Tutor a D. Jorge Luis González Díaz*
 - *Destino: cambio de destino del parque de Puerto Rico al parque de Arinaga*
 - *Turno: A (sin cambio)*

6. *Funcionario en prácticas D. JOSÉ VÍCTOR PADILLA GARCÍA:*
 - *Nombrar como Tutor a D. Fernando Madrid González*





Ref. Expte.: 320/2020

- Cesar como Tutor a D. Eduardo Pérez Argüeso
 - Destino: parque de Arinaga (sin cambio)
 - Turno: C (sin cambio)
7. Funcionario en prácticas D. ÁLVARO DEL CRISTO GONZÁLEZ CASTRO:
- Nombrar como Tutor a D. Francisco Javier Villaseñor Gómez
 - Cesar como Tutor a D. Mario Bernete Suarez
 - Destino: parque de Telde (sin cambio)
 - Turno: B (sin cambio)
8. Funcionario en prácticas D. JAIME HERAS LÓPEZ:
- Nombrar como Tutor a D. Cesareo Monagas Martín
 - Cesar como Tutor a D. Ismael Mejías Pitti
 - Destino: cambio de destino del parque de Telde al parque de Arucas
 - Turno: cambio del turno E al B".

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el artículo 15 de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria,

RESUELVO

Primero.- Designar a los funcionarios del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria a continuación relacionados como tutores que quedarán a cargo de los funcionarios/as en prácticas enumerados, provenientes de la convocatoria para la provisión en régimen de turno libre, por el procedimiento de concurso oposición, de 13 plazas de Cabo, durante el desempeño de sus puestos de trabajo como jefe/a de turno en prácticas, así como determinar los turnos y Parques de Bomberos que a propuesta del Oficial corresponderán a cada uno de ellos:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS	PARQUE	TURNO	TUTOR
José Víctor Padilla García	Arinaga	C	Fernando Madrid González
Rafael Jesús Monzón Herrera	Telde	C	Cesáreo Monagas Martín
Yeray Santana Rodríguez	Arinaga	A	Cesáreo Monagas Martín
José Juan Quintana Grimón	Gáldar	E	Jesús Madero Blasco





Ref. Expte.: 320/2020

Jaime Heras López	Arucas	B	Cesáreo Monagas Martín
Álvaro del Cristo González Castro	Telde	B	Francisco J. Villaseñor Gómez
Bercelay Trujillo González	Puerto Rico	E	Jesús Madero Blasco
Javier Pérez Navarrete	Arinaga	D	Ismael Llarena Betancor

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la página web del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como notificar a los tutores designados, con indicación expresa de que contra el mismo podrán interponer, en el plazo de UN MES a computar a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO DE ALZADA ante la Presidencia del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE

Fdo.: Emilio Duch Ramos

